

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19727** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0001049/2013, referente al deudor Lapuente Hermanos Construcciones, S. A. se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 14 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140026569-1